sindicato independiente de la enseñanza pública

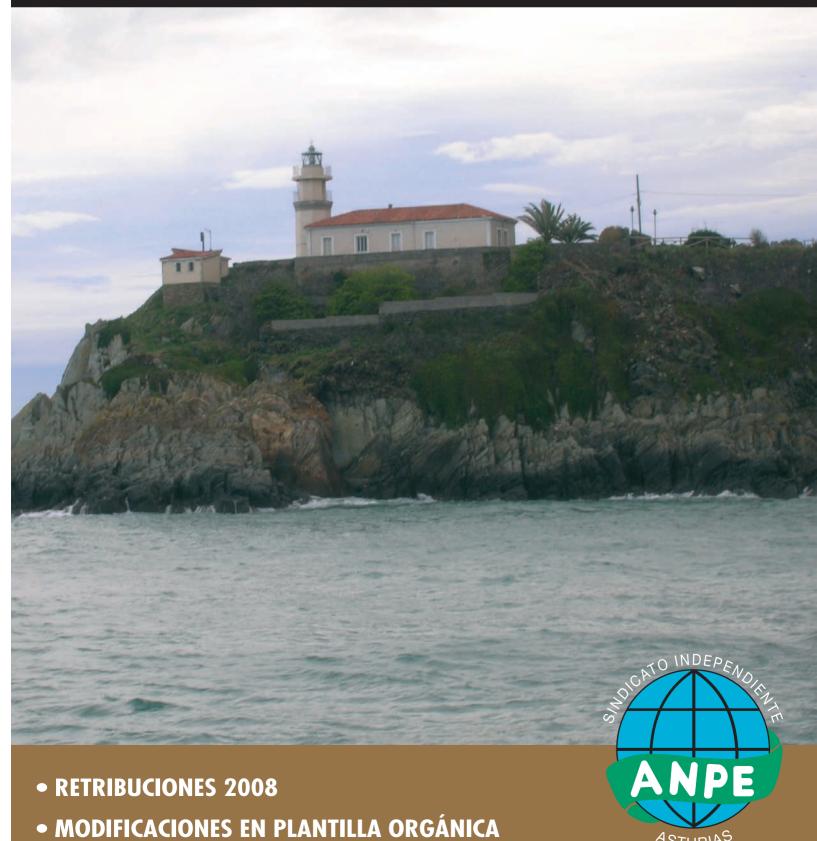
INDEPENDIENTE / PLURAL / REIVINDICATIVO / PROFESIONAL

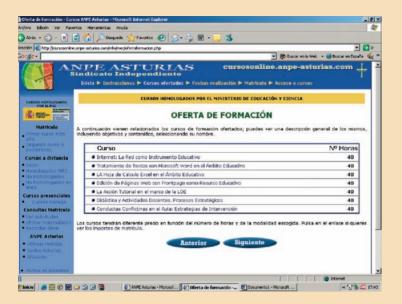
REVISTA PROFESIONAL

FRANQUEO CONCERTADO 31 / 62

N° 133 - ENERO-FEBRERO - 2008

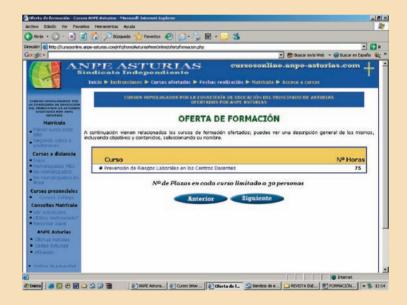
ASTURIAS

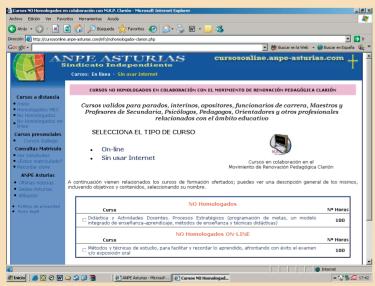




FECHAS CONFIRMADAS DE CURSOS HOMOLOGADOS 2008

CURSOS	DURACIÓN	FECHAS
Acción Tutorial	40 h	1 -15 de mavo
Internet	40 h	1 -15 de octubre
Conductas Conflictivas	40 h	16 - 31 de octubre
Word	40 h	1 – 15 de noviembre
Frontpage	30 h	17 nov. – 1 de diciembre
Excel	40 h	2 – 17 de diciembre





ANPE-ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

Enrique Martínez Alonso
Raúl M. de Lera Lustman
Mª Jesús González García
Julio Alfredo Glez. Gutiérrez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Flórez Rodríguez
Nuria Campo Varela
Ana García Salas
Arturo García Glez.
Paco G. Redondo
José Rubio Fernández

Edita:

ANPE-ASTURIAS

Avda. de Galicia, 42-1°C 33005-OVIEDO Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, Bajo Dcha 33207 Gijón Tfno/Fax: 985 345 733

> Depósito Legal: O-603/87

Distribución: EJEMPLAR GRATUITO

PORTADA: **FARO DE CUDILLERO**

ANPE-Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE-Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

1• EDITORIAL	2
2• V CONCURSO DE FOTOGRAFIA	3
3º REUNIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LOS SINDICATOS	4
4º MODIFICACIONES EN PLANTILLA ORGÁNICA	5
5• LA ADMINISTRACIÓN PLANTEA REDUCIR PLAZAS DE SECUNDARIA EN GIJÓN	6
6º LAS BAJAS LABORALES DE DOCENTES ASTURIANOS	7
7• LUCES Y SOMBRAS EN LA RESOLUCIÓN QUE REGULA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE ESO	8
8º COMITÉ DE LABORALES – PROFESORADO DE RELIGIÓN	9
9• AVANCE RETRIBUCIONES 2008	10
10• NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE	12
11• PLANTEA TUS DUDAS	13
12º EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA: UN DEBATE ESTÉRIL	14
13º NUEVOS REQUISITOS PARA SER PROFESOR DE INSTITUTO	15
14º ARTÍCULO DE OPINIÓN: SOLIDARIDAD Y CIUDADANÍA	16
15• I.E.S. VALLE DE TURÓN	17
16• RESULTADOS ENCUESTA "DECRETO ESPECIALIDADES CONTEMPLA IMPARTIR AFINES"	19
17• TABLÓN DE ANUNCIOS	19
18º ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL	20
19º SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS	21





En nuestra web

http://www.anpe-asturias.com/

puedes encontrar toda la información relacionada con la promoción profesional, concurso de traslados, ofertas de empleo para profesorado interino, etc., a lo que se añade la emisión de boletines digitales informativos diarios con las distintas noticias de actualidad y la utilidad RSS o sindicación de contenidos web.



EDITORIAL

CARTA ENVIADA POR EL PRESIDENTE DE ANPE A LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, ANA ROSA MIGOYA

ANA ROSA MIGOYA CONSEJERA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ASUNTO: MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Estimada Consejera:

En primer lugar quiero manifestarle que lamento no haber podido mantener una reunión con Ud., a pesar de haberla solicitado hace tiempo, lo cual me obliga a redactar y hacerle entrega del presente escrito sobre el asunto de referencia, una conversación que me hubiera gustado haber sostenido con Ud. personalmente.

La reciente aprobación de la ley 7/2007 EBEP ha proporcionado al Gobierno del Principado la coartada perfecta para retirar la legítima capacidad negociadora a las organizaciones sindicales representativas de los más de 10.500 docentes de esta comunidad.

El artículo 34 de la citada ley les confiere a Uds. la capacidad de convocar Mesas Sectoriales, en el seno de la Mesa General de Negociación. Sin embargo, han optado Uds. por la vía más fácil y la menos deseable, que es dejar fuera del ámbito negociador nada menos que al 77,5 % de la representación de los docentes, de acuerdo con los resultados electorales del 30 de noviembre de 2006, negándose a convocar la Mesa Sectorial de Educación.

Esta burda manipulación de la norma no tiene parangón en todo el estado español: todas las CCAA de España tienen Mesa Sectorial. Sólo Asturias carece de ella.

Han hecho Uds. oídos sordos a la moción no de ley, recientemente aprobada en el Parlamento asturiano, en la que se instaba al gobierno a que se convocara la Mesa Sectorial de Educación, con la aquiescencia del propio Consejero de Educación, quien ha manifestado públicamente, en este foro y otros, su disposición favorable al funcionamiento de la Mesa Sectorial.

En este momento, la presencia en la mesa de negociación de las distintas organizaciones sindicales está asegurada por la representatividad en los sectores diversos de la administración pública, administración general, bomberos, conserjes, limpiadoras o personal sanitario, ninguno de los cuales representa, obviamente, los intereses del colectivo docente.

Hechos de vital trascendencia para los docentes como son la elaboración de las plantillas orgánicas, la determinación de vacantes y la consiguiente oferta de empleo público, han sido siempre, y deben seguir siéndolo, negociados con los sindicatos representativos en Mesa Sectorial de Educación. En el resto de comunidades autónomas están ya nego-

ciando todas estas cuestiones. ¿Por qué no tiene el profesorado asturiano los mismos derechos que en el resto del estado?

Sra. Consejera: como Presidente de ANPE, sindicato sectorial docente representativo en Asturias, le pido que no se propicie un problema donde no debería haberlo. Deshaga ya este embrollo, a todas luces deslegitimador de nuestra representatividad, y convoque la Mesa Sectorial, el escenario ideal donde se deben negociar los temas educativos, demostrando así al profesorado asturiano, y a la opinión pública en general, que la Administración tiene un indiscutible interés por los problemas del colectivo docente, que le preocupa hacer realidad el lema de la LOE "el importante papel del profesorado" y que, lo que no es menos importante, valoran y consideran Uds. a un sindicato que siempre ha negociado con coherencia y lealtad, lo que ha permitido alcanzar beneficiosos Acuerdos vigentes para la marcha de la educación en Asturias.

Esa es la senda que queremos seguir, ese es nuestro compromiso y es mi deseo que sepa Ud. valorarlo en su justa medida.



E.E.I Piedras Blancas



IMATRICÚLALOI



V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE-ASTURIAS

BASES

PARTICIPANTES:

Profesores de Infantil, Primaria y Secundaria del estado español.

TEMA Y TÉCNICA:

El tema será "IGUALES Y DIFERENTES", reflejo de escenas cotidianas de la vida escolar (aulas, centros, actividades extraescolares...) y se podrán presentar fotografías INÉDITAS en blanco y negro o en color, con un máximo de tres obras por participante. No se admiten diapositivas.

FORMATO:

- · Preferentemente digital.
- En papel: 18 x 24 y 30 x 40 sin enmarcar y en soporte rígido.

IDENTIFICACIÓN:

Cada obra deberá presentar el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono).

PRESENTACIÓN:

Para participar en el concurso, las obras deberán enviarse a la siguiente dirección de correo postal:

ANPE-Asturias, Sindicato Independiente Avenida de Galicia, 42-1°C 33005-OVIEDO

o bien a través del correo electrónico anpe@anpe-asturias.com

PLAZO DE ADMISIÓN DE OBRAS:

Hasta el 15 de febrero de 2008.

PREMIOS:

Primer Premio: 200 euros
Segundo Premio: 150 euros
Tercer Premio: 120 euros

JURADO Y FALLO:

- Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la revista "ANPE-Asturias".
- Las obras premiadas se publicarán en la Revista de ANPE-Asturias y/o en la página web http://www.anpe-astu-rias.com/ con el nombre de los ganadores y el título de cada obra.

DEVOLUCIONES:

No se devolverán las fotografías ni se mantendrá ninguna correspondencia sobre ellas. Por tanto, sólo deben enviarse copias o duplicados obtenidos a partir de originales.

OBSERVACIONES :

Las fotografías presentadas, tanto las premiadas como las no premiadas, quedarán en propiedad de ANPE, que se reservará el derecho de exposición, reproducción y cualquier otro derecho de explotación, de acuerdo con los objetivos del concurso y con la promoción de ANPE y de sus actividades. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda la reclamación por derechos de imagen. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.

ANPE-Asturias, 25 de septiembre 2007

AVISO PARA TODOS LOS AFILIADOS

Si todavía no tenemos tu teléfono móvil o tu correo electrónico, te rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos los hagas llegar, por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico.

ANPE-Asturias, Sindicato Independiente Avda. de Galicia, 42-1°C 33005-OVIEDO Tfno/Fax 985271920

anpe@anpe-asturias.com www.anpe-asturias.com





REUNIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y LOS SINDICATOS DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE

• 15/01/08: Sobre las modificaciones en Plantillas Orgánicas

La Administración informa que se trata de una reunión exclusivamente informativa sobre Plantillas Orgánicas, haciendo referencia a la propuesta entregada a las OOSS en días anteriores. Los criterios para tal propuesta se basan en:

- Descenso del número de alumnos (unos 2200 aproximadamente), sobre todo en Secundaria
- Aumento de alumnado de Infantil y Primaria en las grandes ciudades
- Cumplimiento de acuerdos firmados sobre plantillas

También hace alusión a que ningún centro dejará de tener los recursos humanos necesarios, así como el número de unidades ajustadas a la realidad. Los centros presentaron sus alegaciones que podrán ser tenidas en cuenta. Con todo ello, nos informa que al día siguiente de esta reunión tendrá lugar una Mesa General de Función Pública donde se cerrará el tema de las plantillas orgánicas ya que deben cumplirse los plazos establecidos por la Administración.

Se abre una ronda de intervenciones bastante coincidentes:

Desde **ANPE** rechazamos las formas que se han utilizado desde la Administración asturiana. Se pueden destacar varios elementos diferenciadores respecto a cursos anteriores:

- Nunca se había dejado de negociar el tema de las plantillas orgánicas en Mesa Sectorial. Es en ella donde más sentido tiene su negociación ya que están presentes todas las OOSS representativas del profesorado asturiano.
- Los datos aportados por la propia Consejería son muy preocupantes si se comparan con cursos anteriores, ya que hay un número muy elevado de supresiones propuestas: 51 docentes afectados en Primaria y 159 en Secundaria.
- Llama poderosamente la atención la supresión en áreas co-

- mo Matemáticas, Geografía e Historia, Lengua, que pueden aumentar horario por el nuevo currículo, además del resto de áreas, como Música, Física y Química...etc.
- Cambio de puestos de Primaria por especialistas de Inglés.
- Nunca antes ha habido tantas alegaciones de centros con argumentos tanto organizativos como pedagógicos como en esta ocasión, y es señal que algo no se está haciendo bien.
- No entendemos el temor de esta Administración a que se celebre la Mesa Sectorial preceptiva para el tratamiento de las plantillas orgánicas. Es un clamor tan general que incluso el mismo Parlamento aprobó una proposición no de Ley para impulsar la misma y que se ha incumplido.
- Los datos negativos sobre plantillas influirán tanto en el CGT como en la oferta de empleo público, la cual se basa en la transitoria de la LOE que promueve la reducción de interinos.

En todo caso, no parece que la Administración cambie de parecer por su forma de obrar, por lo que no tiene sentido seguir en una reunión sin posibilidad de negociación, por lo que después de intervenir todos los representantes sindicales, decidimos dar por terminada la reunión.

Desde ANPE mantenemos que la verdadera vía de negociación es la de la Mesa Sectorial, negada por la Administración una y otra vez en su cerrazón incomprensible, con lo que cercena la representatividad del profesorado y conculca derechos sindicales fundamentales.



C. P. Vallín - Piedras Blancas



MODIFICACIONES EN PLANTILLA ORGÁNICA

(ESO, BACHILLERATOS, FP, ARTÍSTICAS Y ADULTOS)

CÓDIGO	ASIGNATURA	PLAZA	S SUPRIMIDAS	PLAZAS CREADAS	
		PROVISIONA	L DEFINITIVAS	PROVISIONAL	DEFINITIVAS
0590					
001	FILOSOFÍA	14	5		
002	GRIEGO	2	2		
003	LATÍN	4	4		
004	LENGUA Y LITERAT.	12	12	2(1*)	2(1*)
005	GEOGRAFÍA E Hª	25 (3*)	17(3*)	1	1
006	MATEMÁTICAS	16 (4*)	16(6*)	1	1
007	FÍSICA Y QUÍMICA	17	14		
800	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	9(3*)	7(3*)	1	1
009	DIBUJO	12	9	1/	1
010	FRANCÉS	1	1	(f)	
011	INGLÉS	8(4*)	6(4*)	3(1*)	3(1*)
016	MÚSICA	16	7	- / A	
017	EDUCACIÓN FÍSICA	12	11(8**)	3	3
018	TECNOLOGÍA	14	8		
061	ECONOMÍA			3	4
105	FOL			1	/ 1
106	HOSTELERÍA			1	1
107	INFORMÁTICA	1	1		
110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COM.	1	1		
116	PROCESOS EN LA IND. ALIMENT.	1	1		
118	PROCESOS SANITARIOS			1	1
119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUN.			1	1
124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	1	1	<u> </u>	
803	CULTURA CLÁSICA			3	3
0591					
026	APOYO AREA PRÁCTICA				1
201	COCINA Y PASTELERÍA	1	1		
203	ESTÉTICA	1	1		
206	INST. ELECTROTÉCNICAS	2	2		
211	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO	1	1		
220	PROCESOS SANITARIOS			1	1
221	PROCESOS COMERCIALES	1	1		
227	SISTEMAS Y APLICAC. INFORMÁT.	3	3		
229	TÉCNICAS Y PROCEDIM. COMUN.			1	1
0595	DIOSCO DE DOODUCTO				
511	DISEÑO DE PRODUCTO			1	1
0596					
609	MODELISMO Y MAQUETISMO	1	1		
614	TÉCNICAS DE GRABADO			2	2
OTROS CUERF					
	ENSEÑANZAS DE HOGAR	4	3		
	EDUCADORES	2	2		
	ACTIVIDADES	2	2		
	ASUM I DOS	2	2		

^(*) Los números con asterisco corresponden al cuerpo 0597 (primaria) y están incluidos en el total. (**) Los números con dos asteriscos corresponden al cuerpo 0526 (ITEMS) y está incluidos en el total.

La Consejería de Educación ha presentado una propuesta de Plantillas Orgánicas para 2008, en la que se recoge una supresión total neta de 25 plazas en E. Primaria y 159 plazas en E. Secundaria.

Dicha supresión creemos que ha de relacionarse necesariamente con los siguientes aspectos:

- 1- Ausencia de los representantes sindicales del profesorado en la negociación, ya que el Gobierno del Principado ha presentado dicha propuesta en la Mesa General de la Función Pública en la que sólo estaban presentes 2 de los 5 Sindicatos con representación en el sector educativo. Por otro lado, cabe destacar la creación de una plaza de Lengua Castellana y Literatura en el IES Doctor Fleming del cuerpo 0597, mientras que en el resto de IES se han suprimido sistemáticamente las correspondientes a este cuerpo.
- 2- Con esta reducción de plantillas funcionales se desaprovecha la posibilidad de mejora de la calidad de la enseñanza pública, ya que la disminución del número de alumnos podría utilizarse para que, sin aumentar el gasto público, se produjera una disminución en ratios, aumentos de desdobles, refuerzos y otros agrupamientos conducentes a mejorar la atención a la diversidad, lo cual nos llevaría, sin duda, a acercarnos al estándar europeo de educación.
- 3- Esta reducción conllevará a que el reciente Concurso General de Traslados quede técnicamente "paralizado" con el elevado nº de plazas suprimidas y amortización de jubilaciones, etc..
- 4- Asimismo, a la Oferta de Empleo Público Docente para el año 2008, le ocurrirá en la práctica lo mismo, al haber definido unas plantillas orgánicas, a todas luces insuficientes.

Una semana más tarde, la Administración nos presenta las modificaciones definitivas de la Plantilla Orgánica donde vemos que el número de plazas suprimidas ha disminuido. Esto demuestra que las supresiones no son tan necesarias y que los sindicatos hemos puesto nuestro granito de arena para que esta modificación, aunque insuficiente, se acerque más a las necesidades reales para tener una enseñanza de calidad.



LA ADMINISTRACIÓN PLANTEABA REDUCIR 31 PLAZAS EN SECUNDARIA EN GIJÓN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA CIUDAD ESTÁ AUMENTANDO

En contraste con el estancamiento del conjunto de Asturias, la población de Oviedo y Gijón está aumentando cada vez más. Según los padrones municipales oficiales, el censo de Gijón a 1 de enero del año 2000 al 2008 ha pasado de 269.170 habitantes a 278.894. Por su parte la población escolar que sufrió un importante descenso en los años 90, se ha estabilizado en Secundaria y está creciendo en Primaria, según vemos en esta tabla, con datos de los centros públicos de la Inspección para el Consejo Escolar Municipal.

215	1º PRIMARIA			
2000/01	1.039	1.090		
2003/04	1.108	1.062		
2006/07	1.225	1.257		

Según los datos más recientes, cotejando el número de alumnos matriculados para el presente curso 2007/08 con los del curso anterior 2006/07, se observa que en los centros públicos de Gijón hay matriculados 20 alumnos menos en 4º ESO y 10 alumnos más en 1º ESO. La Adminis-

tración educativa sin embargo propone para el próximo curso escolar un recorte de 31 plazas docentes en los institutos de la ciudad, de ellos 8 en el IES Universidad Laboral, 5 en el Piles y 4 en Roces. Las áreas urbanas que más están creciendo son precisamente Viesques y Montevil, situadas en su entorno, lo que pone aún más en evidencia la planificación educativa. Se da además la circunstancia de que en el conjunto de Asturias la disminución afectaría sobre todo a Geografía e Historia, con 22 plazas menos, cuando es una de las asignaturas que tras la implantación de Educación para la Ciudadanía debería ganar horas lectivas

Subrayamos que Asturias es la única Comunidad Autónoma que no tiene constituida la Mesa Sectorial de Educación, porque la Administración no quiere negociar con los afectados como lo hacen el resto de gobiernos regionales. Y además queremos indicar que en la última convocatoria de la mesa general de la función pública, en la que el orden del día eran tan solo temas educativos, estaban convocados incluso sindicatos médicos, y desde ANPE entendemos que es en una mesa sectorial donde deben tratarse estos temas.





Avda. de Galicia, nº42 1ºC 33005 OVIEDO

Asturias 985271920

618590028

C/Tineo, nº3 Bajo dcha 33207 GIJÓN Asturias 985345733



NOTA DE PRENSA

LAS BAJAS LABORALES ENTRE LOS DOCENTES, MUY POR DEBAJO DE LA MEDIA ASTURIANA

ANPE-Asturias reafirma la necesidad de elaborar un Catálogo de Enfermedades Profesionales.

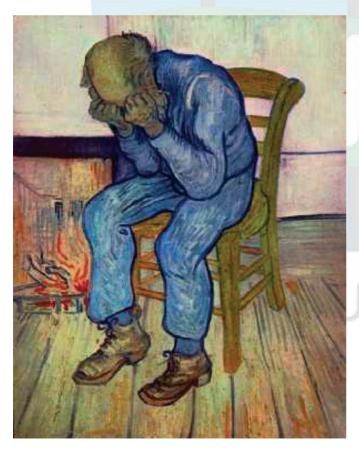
El conjunto del funcionariado y, en concreto el colectivo docente, quizás por la relevancia que la sociedad atribuye a la educación de nuestros niños y jóvenes, siempre ha estado en el punto de mira en lo que a las bajas laborales se refiere

Así, existe una auténtica leyenda negra respecto del incumplimiento voluntario de la asistencia al trabajo por parte de estos profesionales, una leyenda que cae como un manto sobre el conjunto del profesorado y, por extensión, del colectivo médico del que se dice que se presta a dar las bajas con somera facilidad.

Ahora, el recientemente publicado Informe Estadístico del Servicio de Inspección Médica de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, no sólo demuestra que los docentes no cogen la baja de manera gratuita, sino que además sitúa las cifras de absentismo laboral en el colectivo muy por debajo de la media asturiana (en concreto, 28 puntos por debajo).

En síntesis, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

La media estadística de bajas a lo largo del curso escolar 06/07 está por debajo del 10% de días lectivos.



- La tendencia además indica un ligero descenso, pues del 28,12% de licencias por enfermedad en el curso 04/05 se ha pasado a 23,9% en el curso 06/07.
- La media de jornadas perdidas anuales por docente se sitúa en 17, mientras los datos de la Encuesta de Coyuntura Laboral (elaborada por el Ministerio de Trabajo) del último año indican que la media de días no trabajados por baja laboral en Asturias en el conjunto de profesiones se elevó a 45.
- Hay que destacar que en el informe, extrañamente, se incluyen como absentismo laboral las bajas por maternidad (99 en total).
- Por otro lado, las mujeres suponen el 79,39% y el 64,63% de las bajas, cifras sensiblemente superiores a las de los varones, que suponen el 20,61% y el 35,37% de las bajas, en ambos casos en Primaria y en Secundaria respectivamente...(en Primaria el 75% del profesorado son maestras por un 25% de maestros; en Secundaria la relación es 55% profesoras, 45% profesores).
- La principal causa de baja docente es traumatología-reumatología (23,08%), que, en muchos casos puede obedecer a la somatización de trastornos directamente relacionados con los esfuerzos psíquicos mantenidos, que provocan estados de ansiedad y estrés y, en consecuencia, dolores óseos y articulares, contracturas cervicales y lumbares...
- Existen, además, otras causas de baja, en relación directa con la actividad profesional docente, que pueden agruparse en tres grandes grupos:
 - o Psiquiatría: estrés, depresiones...(11,54%);
 - o Infecciosa: gripes, catarros...(10,73%);
 - o Otorrinolaringología: problemas de voz...(9,7%).

Para ANPE-Asturias estas incidencias pueden explicarse:

- 1. Por el relativo envejecimiento de la población docente, especialmente en Primaria, con 2.121 (46%) maestros y maestras entre 50 y 59 años, sobre un total de 4.606 docentes.
 - 2. Por el síndrome del profesor quemado,
- 3. Por la cada vez mayor insatisfacción en una profesión antaño vocacional, fruto de la creciente ingobernabilidad de los centros educativos y por el deterioro del clima de convivencia en las aulas.

Por último, **ANPE** quiere poner de manifiesto la incidencia de los daños físicos y psíquicos derivados de la actividad laboral que realiza el profesorado, lo que viene a refrendar la necesidad, reiteradamente demandada por **ANPE**, de elaborar un Catálogo de Enfermedades Profesionales y la consideración de las descritas anteriormente como tales.



LUCES Y SOMBRAS EN LA RESOLUCIÓN QUE REGULA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE E.S.O.

Según resolución de 27 de noviembre de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la evaluación del aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, y con respecto a la anterior ley educativa (LOCE), las novedades introducidas son:

En cuanto a promoción y titulación indica que, excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción y titulación en E.S.O. con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no impide al alumno/a seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Opinión ANPE: Con la nueva ley LOE, se reedita la promoción semiautomática de la LOGSE, incluso se rebaja la exigencia, al bastar el voto favorable de la mayoría simple de los profesores (LOE), frente a la exigencia de los 2/3, vigente con la LOGSE. Una nueva rebaja en los parámetros de exigencia, que sin duda maquillará los resultados del fracaso escolar, que sitúa a España a la cabeza de la OCDE (33%).



I.E.S. de Lugones

La materia de Ciencias de la naturaleza se desdoblará en el tercer curso en dos, Biología y Geología, por un lado, y Física y Química, por otro. Ambas se evaluarán independientemente, computando como una sola materia a los efectos de promoción. Asimismo computarán como única, aquellas materias de diferentes cursos que mantengan la misma denominación.

Opinión ANPE: Se devalúa el valor de materias trascendentales para la transición a la vida profesional, siendo evidente que tienen menor peso académico que otras, como Educación para la Ciudadanía que, con una cuarta parte de carga lectiva semanal, computan de igual forma.

Las sesiones de evaluación extraordinarias se llevarán a cabo en los primeros días del mes de septiembre. Asimismo, en el programa de diversificación curricular, se realizará la evaluación final al término del programa. Los centros docentes podrán realizar una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre, destinada a posibilitar la recuperación de los ámbitos y las materias con calificación negativa.

Opinión ANPE: Sin duda, el cambio de la convocatoria de junio a septiembre favorecerá la recuperación de aquellos alumnos que han presentado dificultades a lo largo del curso ordinario. La convocatoria de junio imposibilitaba, por la proximidad temporal, la recuperación de las materias evaluadas negativamente.

Los alumnos y las alumnas que hayan cursado un programa de cualificación profesional inicial obtendrán el título de Graduado o de Graduada en Educación Secundaria Obligatoria si han superado los módulos conducentes a la obtención del título.

Opinión ANPE: Consideramos positivo que los alumnos que superen los módulos, obtengan el título y así puedan continuar su vida escolar, facilitando su acceso a otros estudios, como ciclos formativos de grado medio.

ANPE considera, además, que la nueva regulación recoge aspectos fundamentales de la evaluación del aprendizaje de los alumnos/as de Educación Secundaria Obligatoria y que han sido reclamados en numerosas ocasiones por nuestra organización sindical.

Aún siendo un modelo aceptable, **ANPE** considera que hay **luces y sombras**:

- Una excesiva burocratización del proceso evaluador y carga de trabajo extra para el profesorado (actas, expediente, historial, informes, etc.).
- Señalización discriminatoria de áreas con adaptación curricular significativa mediante asterisco (ya existe informe y comunicado al alumno y sus tutores legales)
- Debería promocionarse sólo con dos materias suspensas si una de ellas es instrumental.
- Las materias de Ciencias de la naturaleza se devalúan al computar como una sola materia a efectos de promoción.
- Debe definirse y concretarse el papel de los alumnos que asisten a las sesiones de evaluación

En ANPE estamos seguros que será mejorable la resolución cuando se ponga en práctica y se vean los puntos débiles de la misma. El proceso evaluador debe ser garantía de una enseñanza de calidad donde también se valore el esfuerzo IES individual de cada alumno/a.



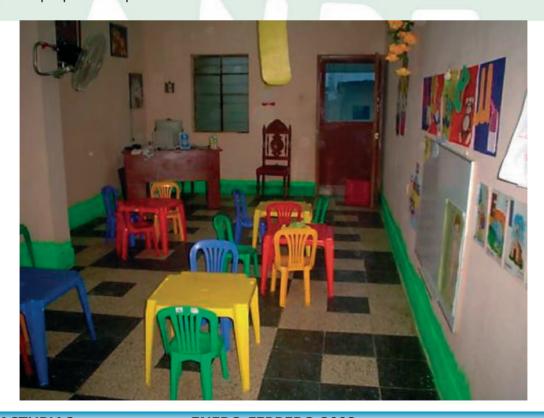
COMITÉ DE LABORALES PROFESORADO DE RELIGIÓN

En el anterior número de la revista ya os informábamos de la regulación laboral del profesorado de religión a propósito del R.D. 696/2007 y su aplicación en Asturias. También hacíamos referencia a la situación en otras Comunidades Autónomas. Por fin la Administración, gracias a la insistencia de AN-PE, ha dado el paso y convocó a los representantes sindicales del profesorado de Religión el pasado 14 de diciembre con el fin de poner en práctica en Asturias la aplicación del citado Real Decreto y de lo cual dimos la oportuna información.

Recordamos que la Administración ha creado un grupo de trabajo donde están presentes responsables de la Consejería y representantes de las organizaciones sindicales del profesorado de Religión. La negociación tendrá una primera fase, hasta el mes de marzo, para escuchar las inquietudes y problemas del profesorado de religión para una mejor aplicación del R.D. y, especialmente, lo relativo al acceso a destino y normalizar los derechos y deberes de este colectivo docente.

Las aportaciones al grupo de trabajo se han realizado separadamente por cada organización sindical para dar más cabida a la pluralidad de intereses y plantear una negociación posibilista con la Administración, la cual no se niega a la negociación de un Convenio, pero considera prioritario ir definiendo a la luz de la D.A. 3ª de la LOE y el R.D. 696/2007 la situación del profesorado de religión tanto desde el plano laboral como el docente.

Las aportaciones de ANPE se basan en dos puntos. Por una parte, la definición práctica y legal de un contrato indefinido (RPT, baremo claro y público, destinos definitivos...) y por otra la realidad del trabajo docente (dedicación horaria, trabajo como uno más del Claustro de profesores...). Es probable que la Administración nos convoque a una reunión en la primera quincena de febrero para dar respuesta a las propuestas que desde las OOSS se han hecho.





AVANCE RETRIBUCIONES 2008

	MAESTROS		PROFESORES TÉCNICOS F.P.		PROFESORES DE SECUNDARIA		CATEDRÁTICOS	
	€/mes	€/año	€/mes	€/año	€/mes	€/año	€/mes	€/año
SUELDO*	963,37	13.487,18	963,37	13.487,18	1.135,11	15.891,54	1.135,11	15.891,54
TRIENIO*	34,92	488,88	34,92	488,88	43,63	610,82	43,63	610,82
C. DESTINO*	487,01	6.818,14	599,76	8.396,64				
C. ESPECÍFICO¹	481,02	6333,44	481,02	6333,44	481,02	6333,44	531,91	7003,49
1er SEXENIO	97,86	1174,32	97,86	1174,32	97,86	1174,32	97,86	1174,32
C. Personal T.#	35,71	428,52	35,71	428,52	35,71	428,52		
2º SEXENIO	72,00	864	72,00	864	72,00	864	72,00	864
3 ^{er} SEXENIO	95,98	1.151,76	95,98	1.151,76	95,98	1.151,76	95,98	1.151,76
4º SEXENIO	131,39	1.576,68	131,39	1.576,68	131,39	1.576,68	131,39	1.576,68
5° SEXENIO	38,65	463,80	38,65	463,80	38,65	463,80	38,65	463,80
PASIVOS*	81,34	1.138,76	81,34	1.138,76	103,35	1.446,90	103,35	1.446,90
MUFACE*	35,61	498,54	35,61	498,54	45,25	633,50	45,25	633,50

¹⁾ Incrementa a la extra de junio con 50,00% (240,51 €) y a la de diciembre en un 66,67% (320,68 €)

APLICACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CUERDO SOBRE CARRERA Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (los quinquenios)

	MAES	STROS	PROFESORES TROS TÉCNICOS F.P		PROFE SECUN	SORES DARIA	CATEDRÁTICOS	
	€/mes	€/año	€/mes	€/año	€/mes	€/año	€/mes	€/año
NIVEL 1	136	1632	136	1632	212,50	2550	212,50	2550
NIVEL 2	136	1632	136	1632	212,50	2550	212,50	2550

Nota: LA TABLA DE PENSIONES Y LA DE GRATIFICACIONES POR JUBILACIÓN ANTICIPADA PODÉIS CONSULTARLAS EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.anpeasturiascom EN EL APARTADO DE RETRIBUCIONES.

^{*) 14} mensualidades.

^{#)} Aplicación del acuerdo salarial sólo para interinos y funcionarios que no cumplan el primer sexenio

[&]amp;) La aplicación del acuerdo salarial de ANPE con la Consejería se encuentra en el C. Específico con una cuantía de 83,33 € y en el Sexenio 1 de 40 € con respecto a los publicados en el BOE de 3 de enero de 2008. A esto se ha de añadir el desvío del 1% de la masa salarial bruta correspondiente a 2007

[&]amp;) C. Productividad o Asistencia de 75 € anuales correspondientes a los ejercicios de 2005; 2006 y 2007



COMPLEMENTOS SINGULARES DE ÓRGANOS UNIPERSONALES (2008)

INFANTIL, PRIMAR	IA, CRAs y E	.E.	I.E.S.		
CARGO	CENTRO	€/MES	CARGO	CENTRO	€/MES
DIRECTOR	A	541,99	DIRECTOR	A	658,66
	В	491,78		В	569,02
	С	359,25		С	516,24
	D	268,81		D	
	Е		SECRETARIO	A	344,55
	F			В	340,00
JEFE DE ESTUDIOS	A	225,09		С	246,88
	В	213,98		D	
	С	208,44	JEFE DE ESTUDIOS	A	344,55
	D			В	340,00
SECRETARIO	A	225,09		С	246,88
	В	213,98		CEB	235
	С	208,44	JEFE DE DPTO./DIVISIÓN/COORDIN	AD.	67,54
	D	153,76	JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO		165,70
			JEFE DE ESTUDIOS CEB (PRIMARIA)		160,49
PROFESOR DE CRAs		67,54	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD		67,54
CENTROS DE ENSEÑAN	ZAS INTEGI	RADAS	VICESECRETARIO		
JEFE DE RESIDENCIA		112,03	ADMINISTRADOR DE F.P. (A)	10.	
JEFE DE TALLER Y LAB.	SIN E.U.	67,54	ADMINISTRADOR DE F.P. (B)		
DIRECTOR RESID. Y JEFE	DE SECC.	67,54	CENTROS DE E.	P. A .	
CENTROS DE PROFESO	RES Y RECU	JRSOS	DIRECTOR	В	491,78
DIRECTOR DE CENTRO,	A	569,02		C	359,25
TIPOS:	В	491,78		D	268,81
				Е	
ASESOR TÉCNICO DOCENTE		347,00		F	
SERVICIO DE OR	IENTACIÓN		JEFE DE ESTUDIOS /	В	213,98
DIRECTOR DE EQUIPO		225,15	SECRETARIO	C	208,44
MAESTRO ORIENTADOR	V	145,37		D/ADJ	153,76
			COEFICIENTE PARA MAESTROS CO	N HORARIO	PARCIAL
			EN I.E.S.		6,26
SERVICIOS CON			MAESTRO EN PRIMER CICLO I.E.S.	= \	
ASESOR TÉCNICO DOCENTE "		556,78	FUNCIÓN INSPECTORA		
ASESOR TÉCNICO DOCENTE "		347,00	INSPECTOR JEFE ADJUNTO	-	945,32
COORDINADOR TÉCNICO DOC	CENTE	848,97	COORDINADOR - JEFE DE DISTRITO)	945,32
			INSPECTOR		748,80

CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS							
CENTROS DE INFA	NTIL Y PRIMARIA	INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA					
TIPO	UNIDADES						
A	De 27 o más						
В	De 18 a 26+C.E.E.	TIPO	ALUMNOS				
С	De 9 a 17	A	De más de 800 +CEA Sup.				
D	De 1 a 8	В	De 400 a 800+ CEA Med. + E.				
			DEPORTE				
		С	De menos de 400				
C.E.E.=Centro de Ed. Especial		C.E.A. = Centro Ens. Artísticas					



NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

SU PAPEL EN EL DESARROLLO DE LAS COMPENTENCIAS BÁSICAS

El currículo del Principado establece claramente que los centros docentes, en el uso de su autonomía pedagógica y de organización, desarrollarán y completarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad y organizarán las actividades docentes, así como sus actividades complementarias y extraescolares de forma que se facilite el desarrollo de competencias básicas y la educación en valores democráticos. Concretamente el artículo 10, menciona que la organización y funcionamiento de los centros docentes, las actividades docentes, y las actividades complementarias y extraescolares deben facilitar también el logro de las competencias básicas.

EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

El plan de actuación para el desarrollo de las Bibliotecas escolares de Asturias se enmarca en el Programa "Asturias, espacio educativo", Acción Bibliotecas Escolares. Este programa tiene como finalidad "fomentar en los centros educativos asturianos proyectos pedagógicos que integren eficazmente las diversas actividades curriculares, complementarias y extraescolares en el proyecto educativo del centro". La acción de Bibliotecas Escolares, a través de una convocatoria regional, establece el marco en el cual se han de desarrollar los proyectos pedagógicos de centro dirigidos a favorecer la transformación de la biblioteca en un centro de recursos integrado plenamente en las prácticas educativas de aula y centro.



I.E.S. Isla de Deva - Biblioteca

EN EL PROGRAMA DE APERTURA DE CENTROS

El programa de apertura de centros a la comunidad trata de impulsar la realización de actividades extraescolares en los centros educativos, basadas en el aprovechamiento, en un marco de colaboración interinstitucional, de los recursos naturales, socio-culturales y tecnológicos de la comunidad.

Teniendo en cuenta que la consolidación de las iniciativas que se ponen en marcha en un centro escolar dependen, del grado de implicación de la comunidad educativa, es necesario que el Jefe del DACE, como coordinador del proyecto de apertura a la comunidad, se encargue de sincronizar, armonizar y coordinar a todos los integrantes de la comunidad educativa: los profesores, impulsando la participación del alumnado; los padres, colaborando en la organización y desarrollo del Programa; las Administraciones públicas, promoviendo actividades y dotando de recursos humanos y materiales; los alumnos, auténticos protagonistas de las actividades, deben motivarse y ser motivados para participar en las propuestas.

El Reglamento Orgánico de Institutos de Educación Secundaria señala también que se facilitará la celebración de un único VIAJE DE ESTUDIOS para los alumnos del último curso de educación obligatoria, y se podrán organizar otros viajes para alumnos de las otras etapas educativas.

Asimismo se hace referencia a los INTERCAM-BIOS ESCOLARES que se podrán realizar en las áreas de idiomas o en cualquier otra área interesada, si hubiese interés del alumnado y disponibilidad del profesorado, solicitando las ayudas correspondientes a distintos programas institucionales. Otros ámbitos de actuación que merecen destacarse son LAS JORNA-DAS CULTURALES que se celebran en los centros educativos, siendo el DACE el encargado de su coordinación. También se establece en el ROIES que se podrá realizar la SEMANA BLANCA como curso de iniciación o perfeccionamiento de esquí, que contribuya a iniciar en la práctica de actividades en el medio natural como una ocupación del tiempo libre de nuestros jóvenes.

Isaac Vallina Arboleya Jefe del DACE del IES Llanera de Posada de Llanera en Asturias



PLANTEA TUS DUDAS

PREGUNTA: Unas de las preguntas más frecuentes que se suscita entre los funcionarios de Primaria que se jubilan de forma anticipada es cómo acceder a la prestación de la Mutualidad General de Enseñanza Primaria.

RESPUESTA: Aquellos funcionarios de Primaria que en su día optaron por seguir cotizando por el apartado de la Mutualidad General de Enseñanza Primaria han de esperar para tramitar esta prestación a tener, en primer lugar, la condición de jubilado, es decir, haber pasado al régimen de Pasivos, que será efectivo a partir del 1 de septiembre de 2008. A partir de esa fecha, se podrán dirigir a MUFACE, cumplimentar una solicitud del Fondo especial que les será facilitada en dicha oficina y aportar la documentación que a continuación se reseña:

- 1. Modelo "J" ó "CS", acreditativo de la jubilación
- 2. Modelo de "Comunicación de datos al pagador" sobre situación familiar y personal a efectos del IRPF, que será facilitado por la Unidad Periférica de MUFACE

Se procederá al pago mensual de la prestación, como suma a la pensión y en las cantidades siguientes:

PENSIÓN MUTUALIDAD ENSEÑANZA PRIMARIA

TRIENIOS	INICIAL €	FINAL €	TRIENIOS	INICIAL €	FINAL €
1	88,12	36,70	5	101,58	43,06
2	91,49	38,28	6	104,95	44,65
3	94,85	39,88	7	108,31	46,24
4	98,22	41,46	8	11,68	47,83

Los trienios y la pensión inicial se calcula sobre lo que correspondía en 1978. No se consideran los trienios posteriores a ése año. La pensión final es la que corresponde al año 1973 y se llega a ella disminuyendo un 20% anual a la diferencia entre la cuantía del año 78 y 73.





EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA: UN DEBATE ESTÉRIL

La reciente sentencia del Tribunal Superior de Asturias (TSJA), que ha decretado la suspensión cautelar de la obligación de asistir a clase para aquellos alumnos que han iniciado los trámites judiciales en defensa de su derecho a ejercer la objeción de conciencia contra la asignatura de Educación para la Ciudadanía, ha vuelto a reabrir el debate sobre la oportunidad de esta asignatura. La posición de ANPE, al margen de los lícitos posicionamientos individuales de los padres, es sobradamente conocida: no creemos que los alumnos menores de edad puedan ejercer la objeción de conciencia ni ante ésta ni ante ninguna otra materia obligatoria del currículo escolar y el simple hecho de que se esté planteando este extremo es un indicador gravísimo del deterioro del sistema educativo. Por su parte, el profesorado asturiano lo tiene claro. El 57% del mismo, según la encuesta realizada por ANPE, estima que «debe cumplirse la ley, no cabe la objeción» frente al 28% que afirma que "es una asignatura innecesaria" o al 15% que considera que debe respetarse la decisión de los padres.

La Educación para la Ciudadanía se ha visto rodeada por la polémica desde su proyecto inicial. Ha visto la luz sin el consenso necesario, lo que ha propiciado el rechazo de un importante colectivo de padres, que observan una intromisión en su potestad para educar moralmente a sus hijos, y también de un no menor colectivo de docentes, los más perjudicados por la introducción de una asignatura específica que ha restado horas a sus especialidades: Filosofía y Humanidades o Música.

A estas voces se unen las de quienes sostienen que las técnicas de grupo, discusiones y debates son dinámicas de aprendizaje, pero no contenidos en sí mismos, y que cuestionan no los valores democráticos que se pretenden impartir, sino la carencia de una base científica en la asignatura, la au-



sencia de concreción en las capacidades a alcanzar por los alumnos -lo que la convierte en fácilmente manipulable- y la ausencia de novedades que superen lo que se ha impartido tradicionalmente como Conocimiento del Medio en Primaria o Filosofía, en Secundaria y que -añaden- a su prestigio no ayuda nada la diversidad actual de profesorado que está impartiendo la materia, incluso profesorado de inglés.

¿Y cuál es la solución que contentaría a todos? Bastaría con proponer la materia como optativa para solucionar muchos de estos problemas, y especialmente uno no menor: el desequilibrio que van a producir las concesiones que se permiten en los centros privados y concertados respecto a los públicos, que no podrán adaptar el currículo y a los que tocará una vez más acatar

en su totalidad la ley, esté bien hecha o no. Para ANPE se trata de un debate estéril, pues los maestros y profesores llevamos años educando desde la transversalidad, en todas las clases y asignaturas, en valores cívicos y actitudes democráticas, la base de los ciudadanos del futuro. Y lamentamos, además, que, de nuevo, la educación y el propio profesorado estén en el ojo del huracán de un conflicto sólo justificado por el debate ideológico, el mismo que ha propiciado la existencia de tres leyes educativas en los últimos 15 años, lejos del consenso y la estabilidad necesarias para poner en marcha cualquier medida educativa y para alcanzar los objetivos que PISA ha puesto en evidencia: la carencia en las áreas instrumentales básicas. Ese es el verdadero debate educativo y no debe tener colores.



NUEVOS REQUISITOS PARA SER PROFESOR DE INSTITUTO

NUEVO PROYECTO DE MASTER NECESARIO PARA EJERCER COMO PROFESOR DE SECUNDARIA



Un estudiante que desee dedicarse a la enseñanza, tendrá que cursar cinco años de estudios: realizar sus estudios de grado de 4 años en cualquiera de las disciplinas (lo que equivale a una licenciatura actual) y, posteriormente, cursar el citado postgrado en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, un título que proporciona la formación y competencias

necesarias para ejercer como profesor en este nivel de estudios, siendo la posesión de este título un requisito legal para acceder al desarrollo de la citada profesión.

Según informes del gabinete de prensa del MEC, el nuevo Master necesario para ejercer de profesor en Secundaria, en sustitución del actual Curso de Aptitud Pedagógica (CAP), pasará de seis meses a un curso completo.

Los objetivos son preparar a los profesores en expresión oral y escrita, conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, adquirir experiencia en docencia, planificación, desarrollo y evaluación de las materias de la especialidad y, un aspecto de especial relevancia hoy en día: saber abordar y resolver problemas de disciplina.

El precio oscilará entre 780 y 1680 euros, en función del grado de experimentalidad, según la horquilla barajada por el Consejo de Coordinación Universitaria.

Se prevé que afectará a unos 100.000 nuevos profesores para los próximos 10 años, que deberán acreditar también el dominio de una lengua extranjera, equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

El máster se estructurará en 60 créditos, de los que el 80% deben ser presenciales, e incluirá además 12 créditos de prácticas docentes en centros escolares, con dos tutores: un miembro del equipo y otro procedente de la universidad, y un trabajo de fin de máster.

Afecta a 11 especialidades para ejercer la docencia en ESO, Bachillerato y Formación Profesional: Ciencias Experimentales y Tecnología; Ciencias Sociales y Humanidades; Economía, Gestión y Administración; Educación Física; Especialidades de Formación Profesional relacionadas con el Sector Primario e Industrial; Especialidades de Formación Profesional relacionadas con el Sector Servicios; Formación y Orientación Laboral; Lenguas y Literaturas; Matemáticas; Música y Artes visuales; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.





ARTÍCULO DE OPINIÓN

SOLIDARIDAD Y CIUDADANÍA



De la mano de la globalización han surgido los grandes movimientos migratorios entre países o incluso entre continentes que han dado lugar a un nuevo orden mundial basado en el ideal de lograr un modelo de desarrollo

sostenible, solidario, y redistributivo de la riqueza.

Este nuevo orden exige acuerdos entre los países para desarrollar políticas que fortalezcan la cooperación entre estados como paso necesario para la cooperación mundial. En la medida en que construyamos la Unión europea estaremos también y al mismo tiempo, contribuyendo al diálogo Norte- Sur basado en el intercambio entre distintas identidades nacionales cuyo resultado final será un mundo multicultural.

La interculturalidad es hoy una realidad en todos los países de la Unión europea. Ciudadanos de la antigua Unión Soviética, Suramericanos, africanos, asiáticos en general y chinos en particular están hoy presentes en el Continente europeo a los que hay que añadir las minorías étnicas nómadas existentes desde antiguo: gitanos, feriantes, battéliers, etc.

La Educación tiene un importante papel en la construcción de esa nueva sociedad respetuosa con las diferencias, enriquecedora e impulsora del desarrollo económico de los distintos países.

Al currículum europeo basado en las ocho competencias básicas:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Tratamiento de la información y competencia digital
- Competencia social y ciudadana
- 🕏 Competencia cultural y artística
- Competencia para aprender a aprender
- Autonomía e iniciativa personal

debe unirse la Educación para la ciudadanía adaptada al sistema educativo de cada país.

El objetivo es doble. Se trata de formar ciudadanos socialmente bien integrados y participativos y también personas bien formadas intelectual y profesionalmente, esto es bien capacitados. ¿Cuál es la manera concreta de llegar a esta meta? Evidentemente no hay una fórmula universalmente válida pero parece importante que la educación para la ciudadanía esté presente en los currículums escolares como un área transversal que impregne todas las materias y todos los momentos vividos en el aula pero también como una asignatura más que ayude a conocer los aspectos básicos de la organización social del país que se habita: instituciones, leyes, costumbres, manifestaciones culturales, etc...

Así lo han comprendido y así lo hacen todos los países de nuestro entorno europeo bajo diferentes formatos en función de su idiosincrasia y de su disponibilidad de recursos educativos. ¿Por qué habría de ser España una excepción? Si en otros campos hemos hecho un gran esfuerzo por acercarnos y ponernos al nivel de la Unión europea, si hoy nuestro país se equipara en inversiones, leyes y recursos educativos a otros países de la Unión Europea ¿por qué no equipararnos igualmente en este aspecto?

Si en otros países de nuestra misma órbita cultural y de nuestro mismo nivel de desarrollo la difusión de una moral social y ciudadana laica no ha supuesto ninguna pérdida ni menoscabo de la identidad religiosa de sus ciudadanos creyentes, si la difusión de valores y conocimientos multiculturales no ha supuesto ningún menoscabo de su identidad cultural ni nacional ¿por qué habría de suponerlo en el nuestro?

Aprovechemos la oportunidad de participar en la dinámica europea al tiempo que nos anticipamos a un futuro cierto que podemos conocer de la mano de nuestros vecinos europeos. ¿No será preferible prevenir adecuadamente ese futuro mirándonos en el espejo de otros países que han sufrido y continúan sufriendo disturbios que han alcanzado niveles de virulencia y conflictividad que quizás podamos prevenir en España con una adecuada formación de la ciudadanía en nuestras aulas?

Aprendamos de sus experiencias y adaptémoslas a nuestro contexto y carácter concretos al tiempo que hacemos nuestras aportaciones en este campo. Nuestra filosofía inclusiva de la integración que plantea apoyos tanto lingüísticos como de otro tipo recibidos en el mismo centro e incluso, en ocasiones en la misma aula, compartidos por todos los alumnos de un mismo centro basándose sólo en criterios de necesidades de aprendizaje, puede ser un elemento absolutamente integrador y vertebrador de la sociedad.

Hagamos una apuesta por construir la sociedad del futuro, dando cuerpo y contribuyendo a hacer realidad la idea de Europa y con ello estaremos creando un nuevo orden mundial más justo, solidario y equitativo.

Arantxa Serra Renobales

Licenciada en Ciencias de la Educación Profesora C.P. Guillén Lafuerza Oviedo



IES VALLE DE TURÓN SEGUNDO CONCURSO LITERARIO "LOS INMIGRANTES Y YO"

El IES "Valle de Turón" y la ONG "Manos Extendidas" vienen organizando un concurso literario que, bajo el título "LOS INMIGRANTES Y YO", tiene como objetivo propiciar la ocasión de que los escolares del Principado de Asturias reflexionen críticamente sobre el tema de la inmigración, las dificultades de todo orden que han de superar estas personas de reciente acogida, así como los problemas específicos que genera su incorporación a nuestra sociedad y los aspectos positivos que derivan de la misma. Sin duda nos hallamos ante un asunto de capital importancia que, probablemente, condicionará la vida de los más jóvenes en un inmediato futuro. Resulta, pues, ur-





gente e imprescindible que nuestros alumnos desarrollen las pautas y potencien los valores que les permitan afrontar con garantías su convivencia en un mundo tan diverso y plural. Tal es el propósito al que quisiera servir esta iniciativa.

Invitamos, pues, a todos los profesores y alumnos a participar en este interesante concurso, cuyas bases escritas se han enviado a todos vuestros centros y que también podéis encontrar en la páginas web de la Consejería de Educación del Principado y de nuestro IES "Valle de Turón". Esperamos vuestros trabajos hasta el día 21 de marzo y no olvidéis que los premios para los ganadores son varios y realmente muy atractivos.





Autorización DGS. J-1600. Contratado Seguro de R.C y Solvencia financiera conforme a Ley

TURISMOS, HOGAR, ACCIDENTES, PENSIONES, VIDA

Condiciones mejoradas para afiliados de A.N.P.E Asturias Campaña especial Seguro Turismos. Consúltenos, estamos convencidos de mejorar su Seguro

C/ Covadonga, 5, 1° F - 33002 OVIEDO Tfno.: 985 21 42 71 - e-mail: esenia@e2000.es



NUESTRAS OFICINAS DE ASTURIAS A TU SERVICIO EN:

OVIEDO: Hipercor Salesas, General Elorza 75 - Tel. 985 210 525 • C.C. Uría, Uría 15 - Tel. 985 253 015
Empresas, Uría 36-38 - Tel. 985 210 997 • Plaza de la Gesta 3 1° - Tel. 985 963 253
Plaza de la Gesta, 3 (local 1) - Tel. 985 965 007 • C/ Valentin Masip, 10 - Tel. 985 964 530
GIJÓN: Hipercor, Ramón Areces 2 - Tel. 985 150 833 • Avenida de Castilla 15 - Tel. 985 195 809
Cabrales 5 - Tel. 985 350 816 • Empresas, Celestino Junquera 2 Oficina 38 - Tel. 985 176 046
Supercor, Plaza de Europa - Tel. 985 176 065 AVILÉS: Severo Ochoa 20 - Tel. 985 527 273
Corte Inglés Avilés, Ctra.de Grado s/n - Tel. 985 129 910 • Fernández Balsera, 9 - Tel. 985 525 470
MIERES: La Vega 5-7 - Tel. 985 456 666 LA FELGUERA: C/ del Norte 34 - Tel. 985 681 807
POLA DE SIERO: Alcalde Parrondo, 4 - Tel. 985 726 580





RESULTADOS ENCUESTA SOBRE "DECRETO ESPECIALIDADES CONTEMPLA IMPARTIR AFINES"

El sindicato ANPE-Asturias ha realizado una encuesta entre más de 200 profesores sobre la intención de la administración de flexibilizar las especialidades docentes, es decir, permitir que un profesional pueda dar clase de una especialidad afín a la suya, aunque no tenga una formación específica. Según este sondeo, el profesorado rechaza mayoritariamente impartir una asignatura para la que no ha aprobado unas oposiciones. De las 229 encuestas realizadas, el 72% respondió que esta política «va en detrimento de la calidad de la educación» y el 18.3% considera que «supone merma de las condiciones trabajo». Solo el 8.7% cree que «no influye en nada» para su práctica docente.

En ANPE ya hemos alertado contra esta nueva merma en las condiciones de trabajo del profesorado, que se traducirán, sin duda, en una nueva rebaja en los parámetros de calidad de nuestro sistema educativo. Los docentes rechazan impartir materias diferentes a la suya.



I.E.S. Valle de Turón (Mieres)

TABLÓN DE ANUNCIOS POR PALABRAS NUEVO SERVICIO PARA AFILIADOS DE ANPE

Se invita a todos los afiliados a publicar anuncios de forma gratuita (permutas, ventas, alquileres,...). Los anuncios deben ser breves y se enviarán por correo ordinario a la sede de Oviedo (Avenida de Galicia, nº42 1ºC, 33005 Oviedo), junto con una fotocopia del DNI, e indicando en el sobre SECCIÓN ANUNCIOS BREVES.

FIGUERAS -CASTROPOL- (ASTURIAS)

Vendo piso bajocubierta.74 m² útiles. 3 habitaciones, salón, cocina amueblada, baño, aseo y garage. Exterior, calefacción, armarios empotrados. 3er piso muy luminoso, sin ascensor. Perfecto estado. Nueva construcción. A 100 m. del puerto deportivo y cerca de playa Peñarronda. 174.300 € (29.000.000 pts)

LA FRESNEDA -SIERO- (ASTURIAS)

Particular vende bonito adosado. 105 m² útiles. 5 habitaciones, salón, cocina amueblada, baño y aseo. Garaje de 25 m². Jardín y terraza. Muchas mejoras. Céntrico. Orientación suroeste. 252.400 €. (42.000.000 pts).

Tfnos 985264639 - 679216205 (tardes)

Tfnos 985104812 (mañanas)



ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Actualmente Asturias cuenta con 52 Escuelas de Educación Infantil, de las cuales 39 imparten el primer ciclo de Educación Infantil, (0 a 3 años) conformando un servicio educativo público que dio sus primeros pasos en Asturias en el año 2002. Dichas escuelas funcionan gracias a los convenios de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y los distintos Ayuntamientos.

El objetivo es facilitar el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas, además de facilitar la incorporación de las mujeres al mundo laboral y apoyar a las familias asturianas en la conciliación de la vida familiar y laboral.

Recientemente la Consejería de Educación ha publicado en su página de Educastur, el proyecto de Decreto que se regulará la ordenación y establecerá los contenidos educativos del primer ciclo (0 a 3 años) y el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en el Principado de Asturias.

La autonomía que el Decreto confiere a los Centros docentes que impartan el primer ciclo les compromete a desarrollar y completar los contenidos educativos, adaptándolos a las características de los niños y niñas y a su realidad educativa, mediante la elaboración de una propuesta pedagógica, concretada en un Proyecto Educativo de Centro.

Dado que la LOE y en su concreción el Proyecto de Decreto elaborado por el Principado de Asturias, confiere carácter educativo también al primer ciclo de Educación Infantil, en ANPE consideramos que toda la etapa de Educación Infantil debe de tener igual tratamiento en cuanto a infraestructuras, dotaciones de personal y medios materiales.

Por ello ANPE demanda las siguientes medidas para el Primer Ciclo de Educación Infantil:

- La creación de una red de E.E.I. del Principado de Asturias, con la integración plena en ella de las E.E.I, que imparten el primer ciclo de 0 a 3 años, pasando a depender totalmente de la Consejería de Educación como ocurre con el segundo ciclo de Educación Infantil. Se garantizaría así la implantación de dicho ciclo en toda la geografía asturiana independientemente de la voluntad de los distintos Ayuntamientos, ya que como puede verse en el mapa adjunto, hay una notable desigualdad entre los distintos Concejos.
- Que la contratación de los profesionales que imparten docencia en estas escuelas dependa de la Consejería de Educación, debiendo regirse por los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Que los distintos profesionales que desarrollen su labor en primer ciclo de Educación Infantil tengan las mismas condiciones de trabajo que los demás profesionales dependientes de la Consejería de Educación en cuanto a estabilidad, retribuciones, movilidad, sustituciones, etc... lo cual sin duda redundará en una mejor y más eficaz gestión de personal para así prestar un servicio educativo de mayor calidad.
- Que se valore la experiencia docente de los maestros/as que desarrollan su labor en primer ciclo de E. Infantil a efectos de oposiciones para ingreso en dicho cuerpo.
- Que la dirección de las Escuelas de Educación Infantil recaiga necesariamente en un maestro de la especialidad nombrado por la Consejería de Educación, de forma que se contemple el carácter educativo de la etapa y su continuidad con el segundo ciclo de la etapa.



20 ENERO-FEBRERO 2008 ANPE-ASTURIAS



SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE SECUNDARIA 24-01-2008 (17ª Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
001	FILOSOFÍA	L 31,184 / 40,449 L	219	PROCED. DE DIAGNÓSTICO CLINICO	10,4 / -
002 003	GRIEGO LATÍN	B1 10 / 5,525	220 221	PROCESOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	
003	LENGUA CASTELLANA	B1 53 / 10,7417 L 25,875 / 46,314 L	221	PROCESOS COMERCIALES PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	L 51,248 / 12,136 L L 52,24575 / 45 L
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	L 25,675 / 46,514 L L 25.436 / 35.784 L	223	PRODUCT. EN ARTES GRAFICAS	6.024 / -
006		L 11.214 / 20.701 L	225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	L 21.375 / 21.913 L
007	FÍSICA Y QUÍMICA	L1,9 / 2,6 L	226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	L 13.146 / 17.821
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	B1 10,4 / 0	227	SISTEMAS Y APLICACIÓN. INFORMÁTICAS	
009		L 10,784 / 19,151 L	228	SOLDADURA	0 / 8,8
)10	FRANCÉS	L 4,242 / 3,43 L	229	TÉC. PROC. IMAGEN Y SONIDO	17 / 0.48
)11	INGLÉS	L 32,584 / 31,573 L	001	ALEMÁN E. O. I.	33,908 / 55,483
)13	ITALIANO	/ 11,5	008	FRANCÉS E. O. I.	B1 8,40/ 3,25
)16	MÚSICA	L31,596 / 37,774 L	011	INGLES E .O. I.	L 7,5 / 7,542 L
)17	EDUCACIÓN FÍSICA	L 37,242 / 35,449 L	401	ACORDEÓN	53,006 / -
)18	PSICOLOGÍA-PEDAGOGÍA	L 38,406 / 39,5 L	403	CANTO	B1 18,008/ -
)19	TECNOLOGÍA	L 20,152 / 18,483 L	404	CLARINETE	32,459 / -
061	ECONOMÍA	L 28,2213 / 35,663	406	CONTRABAJO	11,514 / -
01	ADMIISTRACION DE EMPRESAS	34,1215 / 23,9072	407	CORO	15,542 / 4,725
02	ANÁLISIS QUIMICA INDUSTRIAL	L 1,00 / 13,902 L	410	FLAUTA TRAVESERA	22,291 / 22,019
03	ASESORÍA Y PROCESOS IMAGEN PER	S. 15,72 / 14,136	412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	24,649 / 21,213
04	CONSTRUCCIONES CIVILES	3,115 / 0	414	GUITARRA	42,063 /
05	F. O. L	L 37,705 / 30,688 L	416	HISTORIA DE LA MÚSICA	L 35,998 / 10 L
06	HOSTELERÍA Y TURISMO	1 <mark>5,71</mark> 4 / 1,4	419	OBOE	1,5 /
07	INFORMATICA	B1 11,081 / 20,66	421	ORQUESTA	14,102 / -
10	INTERVENÇION SOCIOCOMUNITARIA		422	PERCUSION	2,71 / 1,25
09	NAVEGACION E INST. MAŖINAS	B1 8,6 /	423	PIANO	L 29,412 / 33,028 L
10	ORGANIZACIÓN Y GESTION COMERC		424	SAXOFÓN	15 / 31,682
11	ORGANIZACIÓN Y P M. VEHÍCULOS	B1 22,729 /	426	TROMBÓN	/ 12,5
12	ORGANIZACIÓN Y P. F. MECÁNICA	B2 11 / 3	428	TROMPETA	45,172 / -
113	ORGANIZACIÓN Y PROY. SIST. ENERG		431	VIOLA	B2 9,79 / 11,00 B3
15	PROCESOS DE PRODUCCION AGRARI	A 10 /	433	VIOLIN	7,933 / 22,314
16	PROCESOS INDUSTRIA ALIMENTARIA		434	VIOLONCELLO	L 15,92,/
17	PROCESOS. DIAG. CLIN. Y ORTO.	48,568 /	441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMATICO	- / 53,5
18	PROCESOS SANITARIOS	12,67 / 25.45	444	DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	10 /
19	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNIC.	0/-	445	DIRECCION ESCENICA	4,5 / 7,925
22	PROCESOS Y P. EN ARTES. GRAFICAS	B1 10 / 11,00	446	DRAMATURGIA	2,5 / -
23	PROCESOS Y PROD. MADERA MUEBL SISTEMAS ELECTRÓNICOS	E B2 10 / B 2.5 / 35.6137	447 449	ESGRIMA EXPRESIÓN CORPORAL	14,975 / 52.87 / -
25	SISTEMAS ELECTRONICOS SISTEMAS ELECTROTÉC. Y AUTOM.	10.3783 / 14.4997	449	ILUMINACIÓN	52,8//-
303	CULTURA CLÁSICA	12.00 / 12.408	450	INTERPRETACIÓN	22.475 / -
98	GALLEGO ASTURIANO	19.63 / 34.128	455	LITERATURA DRAMÁTICA	- / -
199	LENGUA ASTURIANA	B1 15.0 / 15.0 B1	458	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	- / 26.035
126	APOYO AL ÁREA DE PRÁCTICA	=	460	LENGUAJE MUSICAL	L 0 / -
201	COCINA Y PASTELERÍA	15,597 / 11,75	503	CON. Y REST. OBRAS ESCULTÓRICAS	9,975 / 13,75
202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	B3 10 / 1 0	504	CON. Y REST. OBRAS PICTÓRICAS	37,739 / 55,267
203	ESTÉTICA	B1 10 / -	506	CONS. Y REST. DOCUMENTO GRÁFICO	5,55 / -
04	FABR. INSTAL. CARPINTERIA	25,255 /	507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	28,134 / -
205	INSTAL. Y MANT. EQ. TERM.	29,223 /	508	DIBUJO TÉCNICO	7,2/ -
206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.	B3 4,5 / 5,5	511	DISEÑO DE PRODUCTO	2,5 / -
208	LABORATORIO	B1 11 / 24,5	512	DISEÑO GRÁFICO	15,327 / 13,63
:09	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	L 25,269 / L	515	FOTOGRAFÍA	B1 6,69 / -
11	MECANIZADO Y MANT. MÁQUINAS	0,535 / 5,8	516	HISTORIA DEL ARTE	12,00 / -
12	OFICINA PROYECTOS Y CONST.	B2 10 /	520	MATERIALES Y TECN: DISEÑO	10 / 20,107
13	OFICINA PROYECTOS FABRIC. MEC.	56,231 / 53	522	MEDIOS INFORMÁTICOS	23,353 / 22,46
214	OP. EQ. ELAB. PROD. ALIMEN.		523	ORG. INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	41,068 / 14,903
115	OPERACIONES DE PROCESOS	11,068 /	608	FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPROD.	1,55 / -
215				MAGUERO VERREDE O DE LOCUONICO	10.10 /
215 216 218	OPER. DE PRODUCCION AGRARIA PELUQUERÍA	B1 7,5 / 8,5 B1 L 57.8995 / 60.029 L	610 614	MOLDES Y REPRODUCCIONES TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACION	18,19 / -

B= Sucesivas bolsas SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE PRIMARIA

24-01-2008 (17^a Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
31	EDUCACIÓN INFANTIL	39,186 / 40,368	35	MÚSICA	45,081 / 48,394
32	INGLÉS.	37,536 / 35,484	36	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	43,66 / 43,846
33	FRANCÉS	2,3 / -	37	AUDICIÓN Y LENGUAJE	37,163 / 37,3
34	EDUCACIÓN FÍSICA	70,806 / 45,872	38	PRIMARIA	34,082 / 33,034
LA	LENGUA ASTURIANA	5,675 / 10,125	GA	GALLEGO-ASTURIANO	30,113 /

* LA PRIMERA PUNTUACIÓN CORRESPONDE A **JORNADA COMPLETA** (INCLUIDAS ITINERANTES) Y LA SEGUNDA A **MEDIA JORNADA**.



ANPE El Sindicato Eficaz

Te ofrecemos más de 50.000* razones para ser de ANPE



Rigor en nuestro trabajo, empeño en nuestras reivindicaciones, respeto en el trato y eficacia en la gestión. Hay razones suficientes para ser de ANPE porque en ANPE todo son ventajas.



* MAS DE 50.000 AFILIADOS

Te atendemos en nuestras sedes:

A través del teléfono o presencialmente dentro de nuestro horario de lunes a viernes:

SEDES

TELÉFONOS

HORARIO

Oviedo

985 271 920

100

16:00-18:00 (lunes a jueves)

Gijon

985 345 733

10:00-13:30 (lunes a viernes)

HORARIO

MAÑANA

16:00-18:00

Y también a través de nuestro correo electrónico:

anpe@anpe-asturias.com